



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 2016 00064 00
Demandante	OSCAR ARMANDO MONTOYA AVENDAÑO
Demandado	ALBERTO TUBERQUIA PEREZ
Asunto	REQUERIR MEMORIALISTA

Se informa al memorialista que lo solicitado en correo electrónico de septiembre 11 de 2020, ya fue resuelto y se reitera que mediante oficio No. 5000 de julio 06 de 2020 se ordenó a la Cooperativa Balboa, el embargo al demandado. Para el retiro del oficio pedir cita en el teléfono 2725322 o en el correo electrónico j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

CUMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**